

Juan Alfredo Obarrio Moreno, 1984 (George Orwell) *Diálogos entre el Derecho y la Literatura: Los totalitarismos*, Madrid: Dykinson, 294 pp. [ISBN: 078-84-1377-506-7]

El Prof. Obarrio, con esta monografía y la siguiente, que también será objeto de reseña, abre una importante *Colección* bajo el título *Derecho y Literatura*, dirigida por él y el Prof. Antonio Fernández de Buján, dos profesores de la romanística española que, sin duda, llevarán a buen puerto todas las obras publicadas en relación a la materia que aquí reseñamos.

Esta colección entronca perfectamente con una serie de movimientos en los que la importancia de estudiar las relaciones entre Derecho y Literatura nace, con sumo interés, de la mano de una serie de juristas americanos de finales del siglo XVIII, entre los que destacan Joseph Story, John Pickering, y Simon Greenleaf, que además ponen en contacto el rol que asume el Derecho romano. Por este motivo, es incuestionable la necesidad de examinar la cualidad literaria del Derecho, proponiendo lecturas e interpretaciones como las que propone el Prof. Alfredo Obarrio, y de manera especial, en el ámbito de los totalitarismos, cuestión que nos permite repensar el Derecho y la Literatura en un cruce de caminos en el que podemos construir un pensamiento crítico a través del cual resulta posible cuestionar presupuestos, fundamentos, legitimidades, funcionamientos del poder político desde su visión opresora y totalitaria.

El autor vertebró su obra, de casi trescientas páginas, en cuatro partes, y la cierra con un amplio elenco de fuentes literarias sobre la obra del George Orwell, seudónimo de Eric Arthur Blair, junto a otras fuentes de obligada cita, como Borges, Camus, Dostoievski, Kará, Kafka etc..., más de ochenta autores que el autor, de forma encomiable, cita en sus 1082 notas al pie.

Es un libro de enorme potencial crítico, siendo su objetivo principal poner de relieve, como afirma el autor en su p. 14, “la denuncia frontal a todo totalitarismo. En este sentido, el autor sostiene: “lo que pretendemos poner de relieve es una cuestión crucial para la cultura y la civilización: el peligro de que el totalitarismo se instale en nuestras instituciones para subvertirlas, o, lo que aún es peor, que tome asiento en nuestras vidas, y una vez arraigado, nos convenza de que no existe ninguna verdad abierta a ese diálogo que ha venido a derruir los espacios cerrados y los altos muros de cemento y hormigón”.

Una vez que hemos leído, con cautela, el objetivo que nos plantea esta magnífica obra, nos atrevemos a afirmar que la idea primigenia de su autor no es otra que la de proceder, de forma exhaustiva, a inquirir e interrogar que ocurre cuando el totalitarismo se adjudica el ámbito del Derecho. No debemos olvidar que Hegel, en sus *Lineamientos de la Filosofía del Derecho*, se inclinaba por una concepción descriptiva de la Ciencia del Estado, la cual “no deber ser otra cosa que el intento por comprender y presentar el Estado como cosa racional en sí”. En este sentido, el Prof. Obarrio, al referirse al totalitarismo, señala que su mayor triunfo es el proclamar que solo existe la verdad que él impone, que no es otra que la verdad oficial, no la que uno vive o siente. Ésta, como el propio individuo, no tiene cabida, porque al hombre no le es lícito tener un pensamiento crítico, ni un diálogo fluido. Su voz, su mirada y su pensamiento no es otra que la de ese ser viviente llamado Estado, un Leviatán capaz de hacer de la vida y de la verdad un mero y lacerante espectáculo, del que debemos huir como de la peste, porque una vez que se ha

perdido la libertad de pensamiento, no tenemos forma de saber dónde empieza ni dónde acaba”. Por esta razón, concluye (p.14-15): “Es un peligro tan real como la vida misma. Unas veces se presenta abiertamente, ufano e irreverente. Otras, se halla anonadado entre bambalinas o se presenta solapado en las cabeceras de los rotativos. Pero, en no pocas ocasiones, es prácticamente irreconocible. [...] Penetra en todos los sustratos de la sociedad, porque el mal no se presenta con su faz más negra y opresora, sino a través de un totalitarismo suave, de un totalitarismo que no golpea directamente al rostro del disidente, sino que se cobija, sibilinamente, en la vigilancia, en la delación, en la imputación, en el acoso, en la discriminación, en la eliminación de lo privado o en el miedo ‘al otro’, a lo culturalmente diferente”.

Igual que cuando estudiamos la tipología de Lowenstein, observamos una categoría denominada constituciones semánticas, es decir, las que son mero disfraz, frente a las normativas. Estas han sido el modelo idóneo de la dominación del débil por el fuerte, del ignorante por el ilustrado, del pacífico por el belicoso, por ello, como expone con claridad meridiana el autor, este pensamiento cautivo, que se origina cuando el Poder totalitario se adjudica el derecho a pensar y actuar por los demás, lo que provoca la insensibilidad moral de la sociedad, “hasta el punto de que el individuo es capaz de mudar de naturaleza, o de renunciar a sus convicciones más profundas, para asumir los cánones que se le imponen. Por esta razón, ‘el mal’, cuando se enmascara, es más difícil de detectar. Y cuando este se diluye en nuestro vivir cotidiano, ya no somos capaces de enfrentarnos a él, como así ocurría en el pasado, porque nosotros –aun de forma inconsciente– formamos parte de ese mal, que nos envuelve y nos sumerge, llamado totalitarismo” (p.15-16), ello queda justificado con la pertinente cita que realiza a la obra de Kundera “la broma”, de 1987, sobre el peligro de olvidar las injusticias, cuestión que me parece acertada.

En su afán por explicar la dimensión del totalitarismo en conexión con la Literatura, es necesario destacar alguno de sus ejes narrativos, como son la dimensión hermenéutica, la perspectiva retórica y la forma de la narrativa, por la cual se observa la cualidad literaria del Derecho. A este respecto, sobre la obra de George Orwell, el autor expone: “Sin duda, el autor de *1984* o de *Rebelión en la granja* nos ha enseñado a salvaguardar esa libertad y esa dignidad que, con frecuencia, no se tiene; y lo ha hecho para que podamos asumir, con Albert Camus, que: ‘El hombre es esa fuerza que acaba siempre expulsando a los tiranos y a los dioses’, a unos tiranos que deben ser combatidos, “porque su lógica es tan criminal como su corazón”. Por ello, leyendo la obra, comprendemos, con el autor, “que, en buena media, su obra es el reflejo de su vida, una vida que vista desde dentro no es más que una sucesión de derrotas. Derrotas físicas, como la experiencia vivida durante la Guerra Civil española (en el frente aragonés), una vivencia personal que le enseñó a conocer el verdadero rostro del totalitarismo, o lo que es lo mismo, la represión comunista sobre los miembros del POUM (partido al que pertenecía). Pero, también, derrotas intelectuales, como la que sintió por la dolorosa equidistancia de buena parte de los intelectuales y de los editores, que no dudaron en plegarse, sumisamente, a la voz de una dictadura tan cruel como implacable, la soviética, en donde las purgas, las delaciones, las torturas y los asesinatos eran tan frecuentes como lo pueden ser en el mundo creado por Orwell”.

Quienes nos dedicamos, con mayor o menor fortuna, al estudio del Derecho sabemos que en el régimen totalitario el hombre no es tratado como un fin en sí mismo sino como una pieza del todo, un medio instrumentalizable, como manifestaba Mussolini

todo en el Estado, nada fuera del Estado, nada contra el Estado. Si observamos las críticas de la obra de Orwell hacia el régimen totalitario, en 1984, se alude precisamente a un relato (p. 65) “un hombre acosado por su enfermedad y por la enfermedad del mundo, una enfermedad que no se circunscribe a un período estricto de la Historia ni a una ideología concreta, más bien se circunscribe a la propia historia del hombre, del hombre de ayer, de hoy y de mañana, de ahí su vigencia e importancia”.

Desde nuestro punto de vista, esta brillante monografía es capaz de configurar un acercamiento transversal en la medida que reúne cuestiones específicas y de carácter eminentemente normativo, por medio de las cuales se investiga la regulación jurídica atribuida a la Literatura y al Derecho constitucional, en relación al régimen totalitario; cuestión que se refleja en el protagonista Robert Fowler, víctima de la opresión estatal. Y es que, como señala el Prof. Obarrio, Orwell supo plasmar las reglas de juego del régimen autoritario en cada página que escribió, y lo hizo “sin acceder a una interpretación cautiva de la realidad, y sin someterse a los tentáculos dialécticos de un Estado/Poder que suprime el coraje creador de todo intelectual, para hacer de él un ser sumiso y carente de creatividad. Este fue su tema, pero también su tormento” (pp. 67-68). Lo fue porque Orwell no distinguió entre ideologías de izquierdas y derechas, solo entre quienes defendían la libertad y quienes abrazaban la intolerancia, lo que le supuso un coste personal y editorial. En palabras del propio autor: “Esta verdad le llevó a sostener esta estremecedora afirmación: ‘El pecado de casi todos los izquierdistas de 1933 en adelante es que han pretendido ser antifascistas sin ser antitotalitarios’. Un mundo totalitario que le hizo comprender que la realidad, la que experimentaba en las trincheras o en sus relaciones con sus compañeros de fatigas ideológicas, nada tenía que ver con la verdad oficial, con esa fría verdad que se escribía en los periódicos o la que se transmitía en las emisiones radiofónicas. Por esta razón, leemos su obra como una sátira, como una admonición o como un ácido reflejo de una lejana ‘pesadilla’, pero, a la vez, muy próxima a nuestras vidas. Sus palabras no nos dejan mentir”.

Ahora bien, cabe cuestionarse, como señala el autor (p. 73), “¿qué hacer para que la humanidad no se convierta en una sociedad disciplinada y sujeta al continuo control del Estado?” La solución la encuentra en las palabras de Jean-François Revel (en su obra *Memorias. El Ladrón en su casa vacía*): “es vivir en una sociedad pluralista donde el contrapeso institucional de otras doctrinas y otros poderes siempre nos impide llegar con los nuestros hasta el final’. Solo en ella podremos comprender que ‘Buscar y decir la verdad, tal y como se piensa, no puede ser nunca un delito. A nadie se le debe obligar a creer. La conciencia es libre’. Esta es una verdad que se halla recogida en el libro que la vida escribe a diario. Por esta razón, cuando el hombre se separa de la realidad que vive, las ideas, como los regímenes políticos, se envilecen”.

El autor no duda en afirmar que “el argumento de esta novela forma parte de la memoria perdurable de la Humanidad, no sólo por su clasicidad, sino por el repudio que despierta el totalitarismo en cada lector que acude a sus páginas. Teniendo esto presente, no nos debe preocupar que alguno de sus contenidos, o de sus reflexiones, puedan no comprenderse en su conjunto, porque, como indica Imre Kertész: ‘No hay que entender los libros, basta la inspiración que despiertan en nosotros’, porque ‘no importa el libro, sino su lector’, ‘el mero hecho de tenerlos en las manos y leerlos”.

El autor, en sus pp. 75-264, realiza una descripción pormenorizada de la obra y de sus personajes, especialmente la figura de Winston Smith, que trabaja en el Ministerio de

la Verdad, de Julia, y su rebelión por el partido, o del propio O'Brien, seres cotidianos sobre los que se proyectan las consecuencias del totalitarismo para dejar entrever que, obviamente, existen numerosos paralelismos entre el siglo actual y la novela 1984, en tanto en cuanto hoy también se manipula la información, se produce una represión política y social y se manipula la información, especialmente, en las redes sociales. Desde nuestro punto de vista, hoy asistimos al totalitarismo digital y las *fake news* como cuarto poder, y sobre el cual habría que reflexionar con mayor profusión. Así, el Estado totalitario se basa en ese modelo que parte, en palabras de Serge, de prohibir y desautorizar todo intento de resistencia, todo un método de represión con los que ni siquiera una máquina de escribir pueda escapar al control. Así, el Prof. Obarrio hace un estudio minucioso por la obra de Orwell para observar “los pilares sobre los que se asienta el totalitarismo: la delación, el arresto y la tortura, la generación de sentimientos de dolor, y donde no cabe mayor grado de perversidad con el control férreo y omnímodo de la Historia”. (p. 240).

Así mismo, el autor advierte que “lo que todo lector debe saber es que el éxito de 1984 se debe a que el hombre que tenía facilidad de palabra, que tenía la capacidad de afrontar los hechos menos agradables, supo identificar a los enemigos de la Humanidad. Les ha dado nombres y formas para ser contemplados y rechazados. Este, y no otro, fue el sentido de su novela: mostrar cómo el Poder teje sus hilos, para, a través de ellos, silenciar al hombre que dialoga, y no el de atacar al socialismo ni al Partido Laborista, tal y como hemos mencionado con anterioridad. Por esta razón, su legado se antoja eterno, no por una desmedida admiración hacia su autor, sino porque nos enseña que Debemos condenar públicamente la idea misma de que unos hombres puedan ejercer la violencia contra otros”.

Desde nuestro punto de vista, nos parece todo un acierto la elección de esta, siempre atemporal, ya que es un libro que se puede aplicar a cualquier época; e incluso su base distópica condiciona, sin lugar a dudas, el periodo convulso que vivimos con la Pandemia en el que muchos analistas observan actitudes totalitarias y represoras, y sectarias o excesivamente polarizadas que pueden condicionar muchas de las cuestiones que el mundo orwelliano reproduce con perfección. Ello nos sirve como acicate para fomentar un pensamiento crítico y reflexivo que nos permita mantener la senda de la civilización y la libertad de pensamiento, frente a cualquier barbarie.

En definitiva, debemos agradecer al Prof. Obarrio esta primera obra que abre la *Colección de Derecho y Literatura*, una singladura necesaria y oportuna en los tiempos que vivimos, en los que debemos ser más reflexivos y críticos con los acontecimientos. Esta obra nos permite adentrarnos en las experiencias autobiográficas vividas por el Orwell como algo cercano, ya que está escrita con escrupulosidad y afinada retórica, permitiéndonos disfrutar de una lectura que está, además, glosada con continuas referencias literarias en las que va apoyando e hilvanando cada idea y pensamiento, logrando, en esta obra multidisciplinar, una estructura sólida que sirve como puente entre la Literatura y el Derecho, lo que nos lleva a comprender la complejidad del estudio, de las horas invertidas, noches y días para seleccionar cada obra y unir todo en la presente monografía que, sin lugar a dudas, se va a convertir en referencia importante, ya que permite generar nuevos caminos para los estudios jurídicos.

Solo nos queda felicitar al Prof. Obarrio por conseguir revigorizar las relaciones entre ambas disciplinas, por otorgar a la Cultura una innegable aplicación práctica, por

albergar un estudio multidisciplinar, tan necesario en estos tiempos, lo que, a buen seguro, constituirá un valor añadido a esta colección que ahora se inicia en la editorial Dykinson.

José Luis Zamora Manzano / Tewise Ortega González
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria